



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

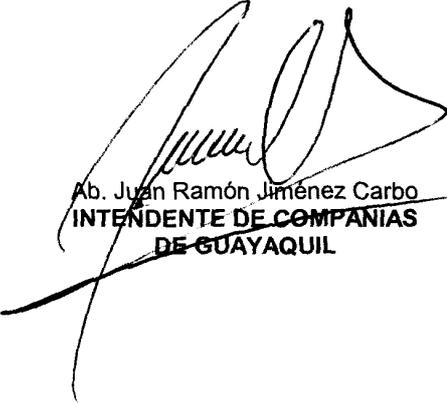
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BALORU S. A.

Se comunica al público que la compañía **BALORU S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- **0001141** el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la fabricación de concentrados para la elaboración de bebidas gaseosas, jugos y otras bebidas no alcohólicas y a su comercialización y licenciamiento; a la industrialización y comercialización de bebidas gaseosas, jugos, aguas minerales y sin gas y otras bebidas no alcohólicas, malta, cerveza, vinos espirituosas y licores y productos alimenticios;...".

NMB/VAP
Coralia

Guayaquil, 21 FEB 2007


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL